

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.535 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco José Cerrada Gamero, contra don Pedro Martínez Otero, don Luis Palomeque Gijón, doña Raquel Martínez Otero, “Incoser Inversiones, Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada”, “Integral de Construcciones Mazgar, Sociedad Limitada”, y “Proyectos y Construcciones Seadur, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose producido un cambio de sede de este Juzgado, póngase en conocimiento de las partes que el acto de juicio se celebrará en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, de Madrid.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Pedro Martínez Otero e “Incoser Inversiones, Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.467/12)